

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41952 *BADAJOS*

Edicto

D.^a Lucía Peces Gómez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I Declaración Concurso 0000270/2017 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 05-06-2017, Auto de Declaración de Concurso de GRÁFICAS PARAÍSO DIGITAL, con CIF B-06571905, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle Zaragoza, 21, Polígono Industrial El Prado, de Mérida, igualmente se determina la Conclusión del Concurso por falta de bienes conforme al art. 176 bis 4 LC.

2.º Se acuerda la extinción de la sociedad y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil de Badajoz.

Badajoz, 5 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170051877-1